



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT: Regulariza turnos de funcionarios que indica CESFAM Monte Patria
DECRETO ALCALDICIO N°: 11.067**

MONTE PATRIA, 24 de agosto de 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República; Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Dictámenes N° 55.858 del año 2011, N° 24.305 del año 2001, N° 74.054 del año 2014 y demás pertinentes emitidos por Contraloría General de la República; Correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2017, emitido por la Directora (S) de CESFAM Monte Patria, doña Greta Espinosa Aguirre donde menciona el sistema de turnos de funcionarios de urgencia y que se adjunta en el presente decreto; las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar y otorgar seguridad jurídica y administrativa a aquellos funcionarios que cumplen sus funciones afectos a un sistema de turnos de caracteres rotativos, regulares y permanentes, entendiéndose por tal, cuando la distribución de la jornada involucra que deben trabajar, como la manera habitual de desarrollar sus funciones, en algunas oportunidades de día, ~~otras de noche y en cualquier día del año;~~

DECRETO:

REGULARÍCESE, FORMALÍCESE y ESTABLÉZCASE que los funcionarios que se indican, prestan servicios en urgencias, bajo un sistema de turnos rotativos, regulares y permanentes, desde las fechas que en cada caso se señalan:

NOMBRE:	RUT:	CARGO:	TURNO:
1- Michael Fabián Araya Galleguillos	17.363.579-6	TENS	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
2- Maylien Dianna Castillo Alfaro	15.696.284-8	TENS	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
3- Alejandra Palmira Muñoz Maluenda	14.100.499-9	TENS	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
4- Luis Hernán Oliva Ángel	11.327.911-7	TENS	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
5- Mauricio Javier Rodríguez Rodríguez	16.109.743-8	TENS	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
6- Amalia Mireya Vega Vega	9.818.038-9	TENS	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
7- Eduardo Andrés Alegría Gamboa	12.675.946-0	Conductor	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
8- José De Los Santos Muñoz Muñoz	8.380.380-0	Conductor	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
9- Rodolfo Alfonso Rojas Torres	7.760.479-0	Conductor	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
10- Héctor Fernando Acosta Araya	12.771.608-0	Auxiliar de Servicio	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre

11- Reimundo Del Rosario Rojas Valdivia	9.331.575-8	Auxiliar de Servicio	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre
12- Marco Antonio Torres Villalobos	15.035.017-4	Auxiliar de Servicio	Día / Día / Noche / Noche / Libre / Libre

Cabe hacer presente que el **turno día** comprende desde las **8:00 hasta las 20:00 hrs.**; **turno noche** desde las **20:00 hasta las 8:00 hrs.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

YMJ/JDC/mac

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH
- Archivo DESAM